

tariamente hayan podido tener lugar, al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, 18 de octubre de 1990.

**TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL
DE LA SIERRA**

D. Santos Carrasco Manzano, c/ Alfonso XIII, n.º 18, Guijuelo (Salamanca).
Superficie afectada: 19.312 m.².
Bienes afectados: 281,4 ml. valla metálica.

D. Macarro Lázaro Pérez, c/ José María Martínez, n.º 3, Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Superficie afectada: 60.844 m.².
Bienes afectados: 1.473,8 ml. valla metálica, 69,3 ml. pared de piedra.

**TERMINO DE VALENCIA
DEL VENTOSO**

D. José Luis García Calatrava, c/ Mayor, n.º 31, Valencia del Ventoso (Badajoz).
Superficie afectada: 5.711 m.².
Bienes afectados: 121,5 ml. valla metálica.

Herederos de Dionisio Navarro (Dionisio Navarro Barroso), c/ Tetuán, n.º 24, Zafra (Badajoz).
Superficie afectada: 36.989 m.².
Bienes afectados: 286,2 ml. valla metálica, 28,5 ml. pared de piedra.

D. Juan Fernández Fernández Salguero, Plaza Minayo, n.º 5, Badajoz.
Superficie afectada: 27.022 m.².

Bienes afectados: 594,6 ml. valla metálica, 314,4 ml. pared de piedra.

CORRECCION de errores al D.O.E. n.º 84 de fecha 23 de octubre de 1990, sobre las Resoluciones de 15 de octubre de 1990, convocando subastas para la contratación de las obras de construcción de viviendas en distintas localidades.

Apreciado error en el D.O.E. n.º 84, de fecha 23 de octubre de 1990 sobre las Resoluciones de 15 de octubre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente convocando subastas para la contratación de las obras de construcción de viviendas en Herrera de Alcántara, Torrecilla de la Tiesa, Gévora, Garrovillas, Mohedas de Granadilla, Hernán Pérez, Calzadilla de los Barros, Garbayuela, Balboa, Alcazaba, Marchagaz y Portaje, se procede a las oportunas rectificaciones:

En la página 1.644, en el Sumario, donde dice: OTRAS RESOLUCIONES y debajo CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE cuyos epígrafes son de Viviendas, deberían estar situadas en el apartado de V.—ANUNCIOS en la CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Desde la página 1.653 y hasta la página 1.658, donde dice: «Resolución de 15 de octubre de 1990 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente inclusive, deberían estar situadas en la página 1.659 apartado V.—ANUNCIOS, y antes del apartado de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.